

En la Ciudad de México, a las dieciocho horas del día veintitrés de mayo de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, sita en Guadalajara No. 46, 7° Piso, Col. Roma, C.P. 06700, se llevó a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2017 del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud (COMERI), con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

La Mtra. Alma Delia Navarro González, suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI; el Lic. Alfredo Velázquez García, suplente del representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; el Lic. Héctor Solórzano García, suplente del representante de la Subsecretaría de Administración y Finanzas; la Lic. Mirna González López, Suplente de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud; la Lic. Noemí Herrera Cordero, suplente del representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad; el Ing. Mauricio Acra Márquez, Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social; el Lic. Vicente Olguín Spiritu, suplente del representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud; la Lic. Mariana Neve González, Suplente del Órgano Interno de Control; y el Lic. Juan López Martínez, Invitado Especial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, suplente del Presidente del COMERI, de conformidad con el artículo 6 de las Reglas Internas de Operación del COMERI, procedió al desahogo del Orden del Día en los siguientes términos:

I. Lista de Asistencia.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI, pasó lista de asistencia a los servidores públicos que acudieron a la sesión, quienes firmaron el formato correspondiente.

II. Declaración del Quórum.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI, declaró Quórum Legal para celebrar la sesión.

III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Se dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por los miembros del COMERI.

M

8





IV. Aprobación, modificación o revocación del Manual de Organización Específico de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, cede el uso de la palabra al Lic. Juan López Martínez, Invitado Especial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, quien procedió a exponer a los presentes las modificaciones efectuadas al manual de organización específico en cuestión, las cuales consistieron principalmente a los cambios en la estructura autorizada al 31 de mayo de 2016, redefiniéndose algunas funciones que resultaban confusas, se adecuaron los verbos, conforme a las responsabilidades de cada uno de los niveles jerárquicos, así como el glosario del mismo.

Por su parte, conforme a los comentarios de algunos de los miembros del Comité, se sugirió que revisaran de nueva cuenta el manual y que una vez que recibieran el oficio de autorización de las nuevas claves de la estructura de parte de la Secretaría de la Función Pública, se deberá actualizar dicho manual.

Por su parte, la Mtra. Alma Delia Navarro González, refiere que los comentarios emitidos por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos tienen el carácter de una opinión jurídica, siendo su elaboración y contenido responsabilidad del Área y la revisión y validación del cumplimiento de los lineamientos para su elaboración corresponde a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Acto seguido, sin haber más comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 6.2017.01.Ext Con fundamento en los artículos Cuarto, Quinto, fracción VI y Décimo Primero del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud y artículo Trigésimo Tercero, párrafo segundo de los Lineamientos Generales para la Elaboración, Actualización y Baja de Disposiciones Internas de la Secretaría de Salud, se dictamina favorablemente la emisión del Manual de Organización Específico de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.





No habiendo más asuntos a tratar, la sesión del COMERI se dio por terminada, elaborándose la presente para constancia, suscrita por los que en ella intervinieron en términos de los artículos 6, fracción XI y 7, fracción VI de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud:

Mtra. Alma Delia Navarro González

Suplente del Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud

Lic. Alfredo Velázquez García

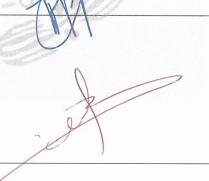
Suplente del representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

Lic. Héctor Solórzano García

Suplente del representante de la Subsecretaría de Administración y Finanzas

Lic. Noemí Herrera Cordero

Suplente del representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad









Ing. Mauricio Acra Márquez Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social
Lic. Mirna González López Suplente de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud
Lic. Vicente Olguín Spiritu Suplente del representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud
Lic. Mariana Neve González Suplente del Órgano Interno de Control
INVITADOS ESPECIALES Lic. Juan López Martínez Invitado Especial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico